

ACTA No. 72
FIDEICOMISO DEL CENTRO CULTURAL MEXIQUENSE, F/19046-2
SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

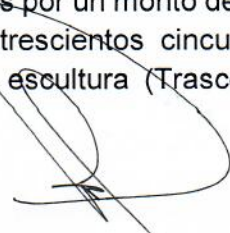
Siendo las diecisiete horas del día veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, sito en el Centro Cultural Mexiquense, Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales de la Secretaría de Cultura, con domicilio en Bulevar Jesús Reyes Heróles número trescientos dos, Delegación San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense: Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura y Presidente del Comité Técnico; Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación; Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría; Mtro. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y Comisario Público del Comité; Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y Consejero Independiente del Comité; y Mtra. María Eugenia Leefmans Zurita, Consejera Independiente del Comité, a fin de celebrar la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense; desahogando el siguiente:

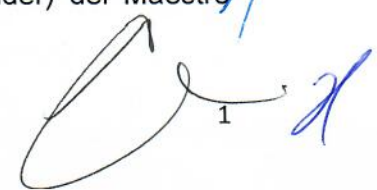
Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Primera Reunión Ordinaria.
4. Estados Financieros del Fideicomiso.
5. Discusión y resolución de asuntos para los que fue citado el Comité.
 - 5.1. Seguimiento de Acuerdos
 - 5.2. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de un lote de tres esculturas (Puerta blanca, La X de México y Binomio Cuántico) del Maestro Sebastián (Quien se identifica como Enrique Carbajal).
 - 5.3. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$6,431,040.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de una escultura (Azomalli "La Paz de Ixtapaluca") del Maestro Jorge Marín Gutiérrez.
 - 5.4. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$1,918,350.00 (Un millón novecientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de una escultura (Trascender) del Maestro David Camorlinga Tagle.
6. Asuntos generales.









Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum:

En uso de la palabra, el Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Secretario de Cultura y Presidente del Comité Técnico, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité Técnico; acto seguido pasó lista de asistencia, y verificando que se cuenta con el quórum necesario que establece la ley para llevar a cabo el desarrollo de la sesión declaró que se daba por iniciada la misma.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día:

Para continuar con el punto número dos del orden del día, el Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, dio lectura al orden del día; mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando en los siguientes términos:

Acuerdo CTFCCM-72-01

Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la presente reunión para quedar en los siguientes términos:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Primera Reunión Ordinaria.
4. Estados Financieros del Fideicomiso.
5. Discusión y resolución de asuntos para los que fue citado el Comité.
 - 5.1. Seguimiento de Acuerdos
 - 5.2. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de un lote de tres esculturas (Puerta blanca, La X de México y Binomio Cuántico) del Maestro Sebastián (Quien se identifica como Enrique Carbajal).
 - 5.3. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$6,431,040.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de una escultura (Azomalli "La Paz de Ixtapaluca") del Maestro Jorge Marín Gutiérrez.
 - 5.4. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$1,918,350.00 (Un millón novecientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

para la adquisición de una escultura (Trascender) del Maestro David Camorlinga Tagle.

6. Asuntos generales.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Septuagésima Primera Reunión Ordinaria.

En uso de la palabra el Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, solicitó la omisión de la lectura del acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 11 de agosto de 2016, en virtud de que esta fue enviada con anticipación para su revisión y observaciones correspondientes. Al no existir comentarios al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico se pronunciaron por el siguiente:

Acuerdo CTFCCM-72-02

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, de fecha 11 de agosto de 2016.

4. Estados Financieros del Fideicomiso.

Balance General al 31 de marzo de 2017

Activo			
Disponibilidades			
Caja y bancos	24.65	24.65	
Inversiones en valores			
Valores de renta fija	8,476,128.31	8,476,128.31	
Total Activo			8,476,152.96
Patrimonio			
Aportaciones patrimoniales	37,552,853.15		
Menos aplicaciones patrimoniales	64,508,950.57	-26,956,097.42	
Resultados del ejercicio	89,874.63		
Resultados de ejercicios anteriores	35,208,655.98		
Superávit por valuación de activos	133,719.77	35,432,250.38	
Patrimonio		8,476,152.96	
Total pasivo y patrimonio			8,476,152.96

Estado de Resultados

Del 01 de marzo del 2017 al 31 de marzo de 2017

Ingresos por venta de valores	103,630.69	103,630.69	
Menos			
Honorarios al fiduciario	11,858.68		
Impuestos diversos	1,897.38		13,756.06
Utilidad de operación			89,874.63
Utilidad (Perdida) Neta			89,874.63

5. Discusión y resolución de asuntos para los que fue citado el Comité.

5.1 Seguimiento de Acuerdos:

Avance de Acuerdos:

Acuerdos Cumplidos:

71 Sesión Ordinaria: CTFCCM-71-01 y CTFCCM-71-02

Acuerdos en proceso:

CÓDIGO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	P	C	AVANCES	RESPONSABLE DEL ACUERDO																																										
CTFCCM-67-02	Los integrantes del Comité Técnico autorizaron por unanimidad la liberación de recursos por un monto total de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) para fortalecer el Proyecto de Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural que forma parte del Programa Presupuestario Conservación del Patrimonio Público. El costo de las obras es de \$19,546,000.00 (Diecinueve millones quinientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y \$5,454,000.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de los trabajos de embalaje, transportación, montaje/anclaje, seguros, basamentos, entre otros, dando cuenta en la próxima Sesión de los avances físicos y financieros de estos trabajos; por lo que se instruye a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura, realice los trámites administrativos necesarios para la consolidación de este proyecto.	X		<p>Por lo anterior, se dio inicio a los trámites administrativos para la adquisición de las obras firmando con fecha 04 de febrero el "Contrato Administrativo de Adquisición de Bienes".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Importe sin I.V.A</th> <th>I.V.A</th> <th>Total</th> <th>Fecha de pago</th> <th>Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El Alma de Ecatepec (Fact No. 508)</td> <td>6,672,072.00</td> <td>1,067,531.52</td> <td>7,739,603.52</td> <td>25/02/16</td> <td>7,739,603.52</td> </tr> <tr> <td>Equilibrio (Fact No. 507)</td> <td>1,069,820.00</td> <td>171,171.20</td> <td>1,240,991.20</td> <td>25/02/16</td> <td>1,240,991.20</td> </tr> <tr> <td>El Camino (Fact No. 534)</td> <td>1,821,622.00</td> <td>291,459.52</td> <td>2,113,081.52</td> <td>31/05/16</td> <td>2,113,081.52</td> </tr> <tr> <td>Plaza de Alas (Fact No. 535)</td> <td>5,464,864.00</td> <td>874,378.24</td> <td>6,339,242.24</td> <td>31/05/16</td> <td>6,339,242.24</td> </tr> <tr> <td>El juego del Mundo</td> <td>1,821,622.00</td> <td>291,459.52</td> <td>2,113,081.52</td> <td>23/09/16</td> <td>2,113,081.52</td> </tr> <tr> <td>Pago Total</td> <td>16,850,000.00</td> <td>2,696,000.00</td> <td>19,546,000.00</td> <td></td> <td>19,546,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>A la fecha los 25 MDP autorizados ya fueron radicados al patrimonio del Fideicomiso de los cuales se han ejercido 19.5 MDP.</p> <p>Avance físico: de las cinco obras adquiridas ya se instalaron cuatro, quedando pendiente a la fecha "El Juego del Mundo".</p> <p>Los recursos previstos para el pago de los trabajos de embalaje, transportación, montaje/anclaje, seguros y/o basamentos aún no han sido requeridos por la Secretaría de Infraestructura que es la responsable de dichos trabajos.</p>	Nombre	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total	Fecha de pago	Pagado	El Alma de Ecatepec (Fact No. 508)	6,672,072.00	1,067,531.52	7,739,603.52	25/02/16	7,739,603.52	Equilibrio (Fact No. 507)	1,069,820.00	171,171.20	1,240,991.20	25/02/16	1,240,991.20	El Camino (Fact No. 534)	1,821,622.00	291,459.52	2,113,081.52	31/05/16	2,113,081.52	Plaza de Alas (Fact No. 535)	5,464,864.00	874,378.24	6,339,242.24	31/05/16	6,339,242.24	El juego del Mundo	1,821,622.00	291,459.52	2,113,081.52	23/09/16	2,113,081.52	Pago Total	16,850,000.00	2,696,000.00	19,546,000.00		19,546,000.00	Coordinación Administrativa
Nombre	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total	Fecha de pago	Pagado																																										
El Alma de Ecatepec (Fact No. 508)	6,672,072.00	1,067,531.52	7,739,603.52	25/02/16	7,739,603.52																																										
Equilibrio (Fact No. 507)	1,069,820.00	171,171.20	1,240,991.20	25/02/16	1,240,991.20																																										
El Camino (Fact No. 534)	1,821,622.00	291,459.52	2,113,081.52	31/05/16	2,113,081.52																																										
Plaza de Alas (Fact No. 535)	5,464,864.00	874,378.24	6,339,242.24	31/05/16	6,339,242.24																																										
El juego del Mundo	1,821,622.00	291,459.52	2,113,081.52	23/09/16	2,113,081.52																																										
Pago Total	16,850,000.00	2,696,000.00	19,546,000.00		19,546,000.00																																										

X.

4

CÓDIGO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	P	C	AVANCES	RESPONSABLE DEL ACUERDO																																																
CTFCCM-69-03	Se autorizó la liberación de recursos por un monto total de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) condicionado a la autorización de los recursos por parte de la Secretaría de Finanza y/o a la suficiencia presupuestal del patrimonio del Fideicomiso para proceder a la adquisición de cualquiera de ellas o en su caso todas; para seis obras de arte autoría y propiedad del Maestro Rodrigo de la Sierra Díaz. El costo total determinado por el autor y propietario de las obras es de \$3,187,100.00 (Tres millones ciento ochenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.) más \$312,900.00 (Trescientos doce mil novecientos pesos 00/100 M.N.) que se prevén para el pago de los trabajos de embalaje, transportación, montaje/anclaje, seguros, basamentos, entre otros. Dando cuenta en la próxima Sesión de los avances físicos y financieros de estos trabajos; se instruye a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura, realice los trámites administrativos necesarios para la consolidación de este proyecto.	X		<p>Se cuenta con el oficio de autorización de recursos No. 203A-0366/2016, de fecha 04 de mayo de 2016, así como con el Contrato administrativo de adquisición de bienes No. CB/2/2017.</p> <p>Con fechas 20 de mayo y 17 de junio de 2016 se instruyó al Área Fiduciaria el pago de las siguientes obras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Importe sin I.V.A</th> <th>I.V.A</th> <th>Total</th> <th>Fecha de pago</th> <th>Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Volar (Fact No. 160)</td> <td>1,225,000.00</td> <td>196,000.00</td> <td>1,421,000.00</td> <td>0/05/16</td> <td>1,421,000.00</td> </tr> <tr> <td>Retrato (Fact. 165)</td> <td>304,500.00</td> <td>48,720.00</td> <td>353,220.00</td> <td>7/06/16</td> <td>353,220.00</td> </tr> <tr> <td>Retrato (Fact. 166)</td> <td>304,500.00</td> <td>48,720.00</td> <td>353,220.00</td> <td>7/06/16</td> <td>353,220.00</td> </tr> <tr> <td>Retrato (Fact. 167)</td> <td>304,500.00</td> <td>48,720.00</td> <td>353,220.00</td> <td>7/06/16</td> <td>353,220.00</td> </tr> <tr> <td>Retrato (Fact. 168)</td> <td>304,500.00</td> <td>48,720.00</td> <td>353,220.00</td> <td>7/06/16</td> <td>353,220.00</td> </tr> <tr> <td>Retrato (Fact. 169)</td> <td>304,500.00</td> <td>48,720.00</td> <td>353,220.00</td> <td></td> <td>353,220.00</td> </tr> <tr> <td>Pago Total</td> <td>2,747,500.00</td> <td>439,600.00</td> <td>3,187,100.00</td> <td></td> <td>3,187,100.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>A la fecha de los 3.5 MDP autorizados ya fueron radicados al Patrimonio del Fideicomiso de los cuales se han ejercido 3.18 MDP.</p> <p>Las obras ya fueron instaladas en su totalidad.</p> <p>Los recursos previstos para el pago de los trabajos de embalaje, transportación, montaje/anclaje, seguros y/o basamentos aún no han sido requeridos por la Secretaría de Infraestructura que es la responsable de dichos trabajos.</p>	Nombre	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total	Fecha de pago	Pagado	Volar (Fact No. 160)	1,225,000.00	196,000.00	1,421,000.00	0/05/16	1,421,000.00	Retrato (Fact. 165)	304,500.00	48,720.00	353,220.00	7/06/16	353,220.00	Retrato (Fact. 166)	304,500.00	48,720.00	353,220.00	7/06/16	353,220.00	Retrato (Fact. 167)	304,500.00	48,720.00	353,220.00	7/06/16	353,220.00	Retrato (Fact. 168)	304,500.00	48,720.00	353,220.00	7/06/16	353,220.00	Retrato (Fact. 169)	304,500.00	48,720.00	353,220.00		353,220.00	Pago Total	2,747,500.00	439,600.00	3,187,100.00		3,187,100.00	Coordinación Administrativa
Nombre	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total	Fecha de pago	Pagado																																																
Volar (Fact No. 160)	1,225,000.00	196,000.00	1,421,000.00	0/05/16	1,421,000.00																																																
Retrato (Fact. 165)	304,500.00	48,720.00	353,220.00	7/06/16	353,220.00																																																
Retrato (Fact. 166)	304,500.00	48,720.00	353,220.00	7/06/16	353,220.00																																																
Retrato (Fact. 167)	304,500.00	48,720.00	353,220.00	7/06/16	353,220.00																																																
Retrato (Fact. 168)	304,500.00	48,720.00	353,220.00	7/06/16	353,220.00																																																
Retrato (Fact. 169)	304,500.00	48,720.00	353,220.00		353,220.00																																																
Pago Total	2,747,500.00	439,600.00	3,187,100.00		3,187,100.00																																																
CTFCCM-70-03	Los integrantes del Comité Técnico autorizan dejar a resguardo las obras del Artista Jorge Marín Gutiérrez "El Camino", "Plaza de Alas" y "El Juego del Mundo" en tanto se concluyan los basamentos en donde serán colocadas las esculturas.	X		Fueron instaladas las obras "Plaza de Alas" en la carretera México - Toluca frente a la laguna de Salazar y "El Camino" en el Auditorio Metropolitano de Tecámac. Quedando pendiente de instalar la obra "El Juego del Mundo".	Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales																																																

CÓDIGO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	P	C	AVANCES	RESPONSABLE DEL ACUERDO																																										
CTFCCM-71-03	Los integrantes del Comité Técnico autorizaron por unanimidad la liberación de recursos por un monto de \$5,614,400.00 (Cinco millones seiscientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de dos lotes de obras de arte, recursos que fueron autorizados por la Secretaria de Finanzas mediante oficio No. 203A-0658/2016 de fecha 05 de agosto de 2016 por un monto \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) y \$614,400.00 (Seiscientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) con cargo al patrimonio del fideicomiso; obras de los artistas Fernando Andriacci y Cecilia Vélez Zamudio; fortaleciendo así el Proyecto de Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural que forma parte del Programa Presupuestario Conservación del Patrimonio Público.			<p>Se cuenta con el oficio de autorización de recursos No. 203A-0658/2016, de fecha 05 de agosto de 2016, así como con los Contratos administrativos de adquisición de bienes No. CB/231/2016 y CB/241/2016.</p> <p>Las obras de Fernando Andriacci se encuentran colocadas y pagadas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Importe sin I.V.A</th> <th>I.V.A</th> <th>Total</th> <th>Fecha de pago</th> <th>Pagado</th> <th>Por Pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fernando Andriacci</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Juego de Libélulas y Elefantes</td> <td>2,840,000</td> <td>454,400</td> <td>3,294,400</td> <td>03/04/17</td> <td>3,294,400</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cecilia Vélez Zamudio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El Paseo y La Escotadura</td> <td>2,000,000</td> <td>320,000</td> <td>2,320,000</td> <td></td> <td></td> <td>2,320,000</td> </tr> <tr> <td>Pago Total</td> <td>4,840,000</td> <td>774,400</td> <td>5,614,400</td> <td></td> <td>3,294,400</td> <td>2,320,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Avance Físico: Las obras de Fernando Andriacci ya están instaladas y son exhibidas en los municipios de Ecatepec (Juego de elefantes) y en Toluca (Juego de Libélulas) y las obras de Cecilia Vélez aún no han sido instaladas.</p> <p>Con fecha 03 de abril del 2017, la Coordinación Administrativa radicó al Patrimonio del Fideicomiso \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)</p>	Nombre	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total	Fecha de pago	Pagado	Por Pagar	Fernando Andriacci							Juego de Libélulas y Elefantes	2,840,000	454,400	3,294,400	03/04/17	3,294,400		Cecilia Vélez Zamudio							El Paseo y La Escotadura	2,000,000	320,000	2,320,000			2,320,000	Pago Total	4,840,000	774,400	5,614,400		3,294,400	2,320,000	Coordinación Administrativa y Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales
Nombre	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total	Fecha de pago	Pagado	Por Pagar																																									
Fernando Andriacci																																															
Juego de Libélulas y Elefantes	2,840,000	454,400	3,294,400	03/04/17	3,294,400																																										
Cecilia Vélez Zamudio																																															
El Paseo y La Escotadura	2,000,000	320,000	2,320,000			2,320,000																																									
Pago Total	4,840,000	774,400	5,614,400		3,294,400	2,320,000																																									

5.2. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de un lote de tres esculturas (Puerta blanca, La X de México y Binomio Cuántico) del Maestro Sebastián (Quien se identifica como Enrique Carbajal).

Por lo que respecta a este punto, el Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Presidente del Comité Técnico, comentó que se recibió una solicitud de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, que en este acto es el fideicomisario del Fideicomiso, solicitando la autorización y liberación de recursos por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de un lote de obras de arte del Maestro Sebastián (Enrique Carbajal) que consta de tres piezas, recursos que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 203A-01241/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016 por un monto \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que cedió el uso de la palabra

al Dr. Felipe González Solano, Director General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que expusiera su petición:

En uso de la palabra el Dr. Felipe González Solano, expuso que el Maestro Enrique Carbajal, referido artísticamente como Sebastián, es un escultor de obra monumental urbana, reconocido con numerosas distinciones y ha presentado exposiciones de sus obras en museos y colecciones de arte nacionales e internacionales, quien ofrece al Gobierno de Estado de México el siguiente lote de tres piezas de obras de arte terminadas:

Nombre de la Obra	Dimensión	Color	Peso Aprox.	Material	Importe	I.V.A	Total
Binomio Cuántico	9.89 x 6.09 x 1.45 mts	Pintada en esmalte monocromo	16 Ton	Placa de acero	7,038,793.10	1,126,206.90	8,165,000.00
Puerta Blanca	6.81 x 10.59 mts	Pintada en esmalte monocromo	16 Ton	Placa de acero			
"X" de México	9.24 x 10.0 mts	Pintada en esmalte monocromo	16 Ton	Placa de acero			

Para esculturas:	8,165,000.00
Provisión de Recursos para gastos de transportación, basamentos e instalación:	835,000.00
Se solicita se autorice una ampliación líquida por:	9,000,000.00

Por lo que el costo total determinado por el autor y propietario de las obras es de \$8,165,000.00 (Ocho millones ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que representa las mejores condiciones en cuanto a valor, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su adquisición; incluye supervisión arquitectónica por parte de los artistas o su personal para el montaje. La forma de pago será conforme a lo dispuesto en el procedimiento adquisitivo correspondiente y en los términos que mejor convengan a las partes.

Es importante señalar que, en materia de obras de arte, el precio de las mismas atiende al valor que el propio creador y/o propietario le otorga a cada pieza, y que, para el caso de esta colección, el maestro Sebastián ha manifestado haber ofrecido condiciones preferentes al Gobierno del Estado de México.

Así mismo, se realizará una provisión de recursos por un monto de \$835,000.00 (Ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N) para gastos de transportación, basamentos e instalación, entre otros que pudiesen generarse para la instalación de las obras.

Una vez analizada la petición expuesta por el Dr. Felipe González Solano, las y los integrantes del Comité Técnico se pronunciaron por el siguiente:

Acuerdo CTFCCM-72-03

Las y los integrantes del Comité Técnico autorizaron por unanimidad la liberación de recursos por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) condicionados a la suficiencia presupuestal del patrimonio del fideicomiso, con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de un lote de tres obras de arte, recursos que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 203A-01241/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016 por un monto de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.); fortaleciendo así el Proyecto de Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural que forma parte del Programa Presupuestario Conservación del Patrimonio Público. Resumiendo el lote de esculturas de la siguiente manera:

Nombre de la Obra	Dimensión	Color	Peso Aprox.	Material	Importe	I.V.A	Total
Binomio Cuántico	9.89 x 6.09 x 1.45 mts	Pintada en esmalte monocromo	16 Ton	Placa de acero	7,038,793.10	1,126,206.90	8,165,000.00
Puerta Blanca	6.81 x 10.59 mts	Pintada en esmalte monocromo	16 Ton	Placa de acero			
"X" de México	9.24 x 10.0 mts	Pintada en esmalte monocromo	16 Ton	Placa de acero			

Para esculturas:	8,165,000.00
Provisión de Recursos para gastos de transportación, basamentos e instalación:	835,000.00
Se solicita se autorice una ampliación líquida por:	9,000,000.00

Asimismo, se prevén trabajos de embalaje, transportación, montaje/anclaje, seguros, basamentos, entre otros, los cuales están sujetos a las distancias y características de las necesidades de acondicionamiento de la obra, dando cuenta en la próxima sesión de los avances físicos y financieros de estos trabajos y el estatus que guarda el proceso adquisitivo de las obras; por lo que se instruye a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura, realice los trámites necesarios para la consolidación de este proyecto, así como su proceso adquisitivo.

5.3. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$6,431,040.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de una escultura (Azomalli "La Paz de Ixtapaluca") del Maestro Jorge Marín.

Por lo que respecta a este punto, el Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Presidente del Comité Técnico, comentó que se recibió una solicitud de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, que en este acto es el fideicomisario del Fideicomiso, solicitando la autorización y liberación de recursos por un monto de \$6,431,040.00 (Seis

millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de una obra de arte del Maestro Jorge Marín Gutiérrez, recursos que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 203200/0296/2017 de fecha 15 de febrero de 2017 por un monto \$8,700,000.00 (Ocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que cedió el uso de la palabra al Dr. Felipe González Solano, Director General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que expusiera su petición:

En uso de la palabra el Dr. Felipe González Solano, expuso que el Maestro Jorge Marín, es uno de los mayores exponentes del arte contemporáneo figurativo, con reconocimiento nacional e internacional, mismo que ofrece al Gobierno de Estado de México la siguiente escultura terminada:

Nombre de la Obra	Dimensión	Color	Peso Aprox.	Material	Importe	I.V.A	Total
Azomalli "La paz de Ixtapaluca"	29 x 25 mts		100 Ton	Acero recortado en calibre de 3/8	5,544,000.00	887,040.00	6,431,040.00
Total					5,544,000.00	887,040.00	6,431,040.00

Por lo que el costo total determinado por el autor y propietario de la obras es de \$6,431,040.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), que representa las mejores condiciones en cuanto a valor, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su adquisición.

Es importante señalar que, en materia de obras de arte, el precio de las mismas atiende al valor que el propio creador y/o propietario le otorga a cada pieza, y que, para el caso de esta colección, el Maestro Jorge Marín ha manifestado haber ofrecido condiciones preferentes al Gobierno del Estado de México.

Una vez analizada la petición expuesta por el Dr. Felipe González Solano, las y los integrantes del Comité Técnico se pronunciaron por el siguiente:

Acuerdo CTFCCM-72-04

Las y los integrantes del Comité Técnico autorizaron por unanimidad la liberación de recursos por un monto de \$6,431,040.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) condicionados a la suficiencia presupuestal del patrimonio del fideicomiso, con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de una obra de arte, recursos que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 203200/0296/2017 de fecha 15 de febrero de 2017 por un monto \$8,700,000.00 (Ocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.); fortaleciendo así el Proyecto de Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural que forma parte del Programa Presupuestario Conservación del Patrimonio Público. Resumiendo la escultura de la siguiente manera:

Nombre de la Obra	Dimensión	Color	Peso Aprox.	Material	Importe	I.V.A	Total
Azomalli "La paz de Ixtapaluca"	29 alto x 25 ancho mts		100 Ton	Acero recortado en calibre de 3/8	5,544,000.00	887,040.00	6,431,040.00
Total					5,544,000.00	887,040.00	6,431,040.00

Así mismo, en la próxima sesión se informará de los avances físicos y financieros de estos trabajos y el estatus que guarda el proceso adquisitivo de la obra; por lo que se instruye a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura, realice los trámites necesarios para la consolidación de este proyecto, así como su proceso adquisitivo.

5.4. La Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, solicita la autorización y liberación de recursos por un monto de \$1,918,350.00 (Un millón novecientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de una escultura (Trascender) del Maestro David Camorlinga.

Por lo que respecta a este punto, el Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, Presidente del Comité Técnico, comentó que se recibió una solicitud de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, que en este acto es el fideicomisario del Fideicomiso, solicitando la autorización y liberación de recursos por un monto de \$1,918,350.00 (Un millón novecientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de una obra de arte del Maestro David Camorlinga Tagle, recursos que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 203200/0296/2017 de fecha 15 de febrero de 2017 por un monto \$8,700,000.00 (Ocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que cedió el uso de la palabra al Dr. Felipe González Solano, Director General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que expusiera su petición:

En uso de la palabra el Dr. Felipe González Solano, expuso que el Maestro David Camorlinga, es uno de los mayores exponentes del arte contemporáneo figurativo, con reconocimiento nacional e internacional, mismo que ofrece al Gobierno de Estado de México la siguiente escultura terminada:

Nombre de la Obra	Dimensión	Color	Peso Aprox.	Material	Importe	I.V.A	Total
Trascender	6.63 alto 8.22 largo x 7.08 ancho x mts	Acabado sandblasteado con pátina al tiempo oxidado y terminada con laca de poliuretano transparente mate	18 Ton	Placas de acero al carbón en un espesor de 1/4 de pulgada	1,653,750.00	264,600.00	1,918,350.00
Total					1,653,750.00	264,600.00	1,918,350.00

Por lo que el costo total determinado por el autor y propietario de la obras es de \$1,918,350.00 (Un millón novecientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que representa las mejores condiciones en cuanto a valor, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para su adquisición. La forma de pago será conforme a lo dispuesto en el procedimiento adquisitivo correspondiente y en los términos que mejor convengan a las partes.

Es importante señalar que, en materia de obras de arte, el precio de las mismas atiende al valor que el propio creador y/o propietario le otorga a cada pieza, y que, para el caso de esta obra, el Maestro David Camorlinga ha manifestado haber ofrecido condiciones preferentes al Gobierno del Estado de México.

Una vez analizada la petición expuesta por el Dr. Felipe González Solano, las y los integrantes del Comité Técnico se pronunciaron por el siguiente:

Acuerdo CTFCCM-72-05

Las y los integrantes del Comité Técnico autorizaron por unanimidad la liberación de recursos por un monto de \$1,918,350.00 (Un millón novecientos dieciocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) condicionados a la suficiencia presupuestal del patrimonio del fideicomiso, con la finalidad de incrementar el acervo cultural mediante la adquisición de una obra de arte, recursos que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. 203200/0296/2017 de fecha 15 de febrero de 2017 por un monto \$8,700,000.00 00 (Ocho millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.); fortaleciendo así el Proyecto de Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural que forma parte del Programa Presupuestario Conservación del Patrimonio Público. Resumiendo la escultura de la siguiente manera:

Nombre de la Obra	Dimensión	Color	Peso Aprox.	Material	Importe	I.V.A	Total
Trascender	6.63 alto 8.22 largo x 7.08 ancho x mts	Acabado sandblasteado con pátina al tiempo oxidado y terminada con laca de poliuretano transparente mate	18 Ton	Placas de acero al carbón en un espesor de ¼ de pulgada	1,653,750.00	264,600.00	1,918,350.00
Total					1,653,750.00	264,600.00	1,918,350.00

En la próxima sesión se informará de los avances físicos y financieros de estos trabajos y el estatus que guarda el proceso adquisitivo de la obra; por lo que se instruye a la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, para que a través de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura, realice los trámites necesarios para la consolidación de este proyecto, así como su proceso adquisitivo.

Con todas estas acciones se pretende llevar cabo la transformación positiva del entorno con el embellecimiento de parques y espacios turísticos y públicos, con la finalidad de que el público visitante interactúe y se retrate con las obras y de esta forma se propicie un acercamiento con el mundo del arte, contemplado en el Pilar I Gobierno Solidario del Plan

de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, así como fortalecer el Proyecto Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural que forma parte del Programa Presupuestario Conservación del Patrimonio Público.

Tomando en consideración que las obras de arte tienen un valor en función a la trayectoria del artista, al proceso creativo, dimensiones y material; y que incrementa con el tiempo su valor y rentabilidad social, resulta recomendable la adquisición de las mismas por lo que se recomienda su aprobación al Comité Técnico. No habiendo comentarios al respecto, las y los Integrantes del Comité Técnico pasaron a discutir los asuntos generales.

6. Asuntos generales:

En uso de la palabra el Dr. Felipe González Solano, comentó que por lo que se refiere a las obras ofrecidas por los artistas, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales realizó un análisis valorativo de las mismas y determinó que las obras ofertadas contienen detalles técnicos de alta calidad, son piezas únicas en su tipo y su belleza arquitectónica nos permite concluir que las piezas tienen el valor que determinó el artista. Adicionalmente, por la temática y la expresión figurativa de las mismas, las obras de estos reconocidos artistas representan un medio adecuado para la interacción con el público de todas las edades, promoviendo la contemplación colectiva y el fortalecimiento del esparcimiento familiar.

Dicho análisis valorativo de llevó a cabo con base en las atribuciones que le confiere el Manual General de Organización a esta Dirección General para realizar propuesta tendientes a la obtención de obras artísticas y acervos culturales; así como las de proponer, asesorar y supervisar la realización de investigaciones, estudios y actividades tendientes a elevar el acervo cultural en el Estado de México.

En uso de la palabra el Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego, informó a las y los integrantes de este Comité lo siguiente:

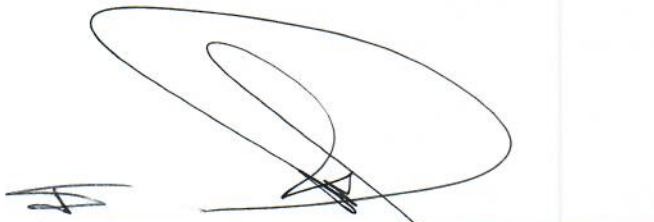
La Secretaría de Infraestructura hasta ahora ha sido la dependencia que realiza la construcción de basamentos y transportación e instalación de las obras adquiridas.

Por lo que respecta a las obras de Jorge Marín, aún se tiene pendiente de instalar "El Juego del Mundo", no obstante, ya se realizó el pago al artista y se concluyó el proceso documental adquisitivo ante la Dirección General de Recursos Materiales.

Por otra parte, se le solicitará a la Coordinación Administrativa realice la conclusión del proceso documental adquisitivo de las obras de la Maestra Cecilia Vélez, para estar en condiciones de realizar el pago correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete, firmando las personas que en ella intervinieron al margen y al calce para su debida constancia legal.

Esta hoja forma parte del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Centro Cultural Mexiquense, de veinticuatro de abril del año dos mil diecisiete.



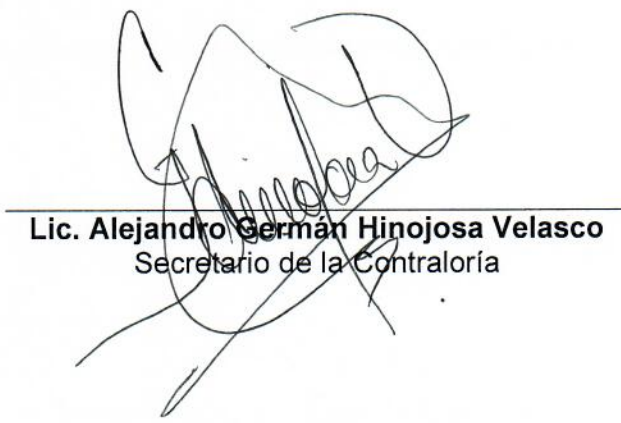
Dr. en C. Eugenio Eduardo Gasca Pliego
Secretario de Cultura y Presidente del
Comité Técnico



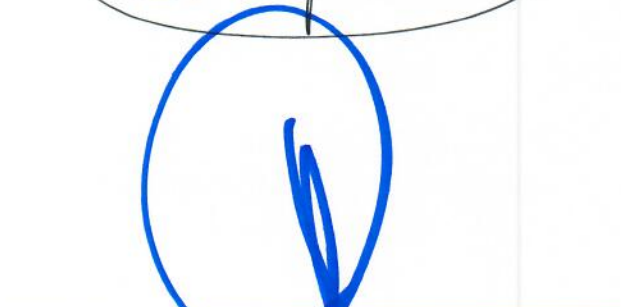
**Lic. Joaquín Guadalupe Castillo
Torres**
Secretario de Finanzas



Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Secretaria de Educación



Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco
Secretario de la Contraloría



Mtro. Edgar Ricardo Sierra Varela
Director General De Control y Evaluación
de la Secretaría de la Contraloría y
Comisario Público del Comité Técnico



Dr. en D. Jorge Olvera García
Rector de la Universidad Autónoma
del Estado de México y Consejero
Independiente del Comité Técnico



Mtra. María Eugenia Leefmans Zurita
Consejera Independiente del Comité Técnico

